Año 84.—Número 28.833.

MIERCOLES 4 DE MAYO DE 1932

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:
San Bernardo, núm. 78.—MADRID
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
"EPOCA"
APARTADO DE CORREOS 1011
Teléfonos 12.932 y 12.933.

LA ÉPOCA

DIARIO FUNDADO EN 1.° DE ABRIL DE 1849

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
MADRID.—Un mes, 2,50; trimestre, 7; semestre, 14; año, 27.
PROVINCIAS.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 18; año, 36.
Portugal, Gibraltar y Marruecos el mismo precio.
EXTRANJERO.—Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60.

EL MOMENTO POLITICO

Una cuestión previa

Hace mal el Gobierno en empeñarse en continuar dueño del Poder, removiendo la entraña nacional con proyectos que son la lucha civil. Bajo la presión de circunstancias que no es preciso recordar, porque se hallan en la memoria de todos, el pueblo español eligió unas Cortes Constituyentes. Unas Cortes Constituyentes; es decir, un Parlamento encargado de elaborar la Constitución.

Hecha ésta y designado Presidente de la República, ha debido abrirse una nueva etapa política. Pero no hay que entender por etapa nueva el rigodón que bailaron los ministros pasando de un departamento a otro. Tenía que ser cosa más definida, porque es evidente que mientras las Cortes no cambien, los Gobiernos serán los mismos. Tenía, pues, que consultarse a los comicios para saber si quienes fueron elegidos para hacer una Constitución renovaban su mandato para seguir de representantes en Cortes ordinarias. No hacerlo así y transformar las Constituyentes en ordinarias por la simple voluntad del Gobierno es un profundo error político.

Hay una evidente heterogeneidad entre la opinión pública y sus representantes oficiales, entre el fondo y la forma de la soberanía nacional. Esto lo cree la inmensa mayoría de España, y del seno del Parlamento han salido voces autorizadas, a la cabeza de ellas las de los señores Lerroux y Alvarez, proclamándolo así. La consulta electoral se impone. ¿Que varían poco de estructura las Cortes? ¿Que incluso la empeoran? Todo es posible; pero las nuevas serán el exponente nacional para la obra constructiva indispensable; las de ahora son el exponente de un estado pasional, que muchos pensamos ha pasado ya.

De esa heterogeneidad se derivan, a juicio nuestro, todas las dificultades políticas que amontonadas le salen al paso al Gobierno. La reforma agraria hoy ni puede ni debe ser una reforma política, sino técnica y económica; el Estatuto catalán no puede hacerse vagando por el hemiciclo la sombra del Pacto de San Sebastián mientras ocupan el banco azul los hombres que concurrieron al Pacto; la organización militar requiere que se digieran las reformas anteriores para no tener al Ejército en sacudida espiritual permanente; el control obrero no puede acometerlo un Gabinete cuyo principal apoyo son 120 diputados socialistas... Y, en cambio, ahí duermen el sueño de los justos la ley de Orden público, la de creación del Tribunal de Garantías Constitucionales, etc., quizás por no adecuarse nunca bien el temperamento de quienes hacen la ley substantiva y quienes la han de adjetivar.

El Gobierno tropezará cada día con grandes dificultades. Sacará poca labor legislativa adelante, y la sacará con muchas sesiones, y de entre ellas pocas apacibles. Se echará el calor encima, y será preciso cerrar el Parlamento. ¿No sería mejor que en vez de perturbar el país con tanto y tanto proyecto hondamente perjudicial se resolviese la cuestión previa de saber lo que el país quiere que sea ya su fisonomía política? No se olvide que un régimen es tanto más democrático cuanto más busca el contacto con las fuentes de donde emana la soberanía nacional, y tanto más despótico cuanto más las rehuye.

Informaciones artísticas

Una rectificación del señor Moreno Carbonero

El ilustre artista señor Moreno Carbonero nos remite la siguiente carta:

«4 de mayo de 1932.

Señor Director de LA EPOCA:

Querido amigo: Anoche leí en LA EPOCA mi nombre entre los aspirantes a la Medalla de Honor en la presente Exposición Nacional; nada está más lejos de mi ánimo.

Desde hace muchos años que obtuve las dos medallas de oro, cuando he presentado alguna o más obras en estos Certámenes Nacionales, ha sido siempre sin esta pretensión, como lo indicaba el cartelito de «Fuera de concurso», que para esta aclaración se pone al margen.

Para aspirar a ella, lo primero que se hace es manifestarlo, y, luego, enviar un grupo de obras escogidas, o una sola de gran importancia. Lo que he enviado a la presente sólo puede calificarse como una tarjeta de visita.

Dándole mil gracias por la inserción de estas líneas, le queda muy agradecido su siempre afectísimo y amigo, *J. Moreno Carbonero.*»

Las Exposiciones del Círculo

El lunes se inauguraron en el Círculo de Bellas Artes tres Exposiciones: Una, la de la joven pintora Amparito González Figueroa, conocida en nuestro mundo artístico con el lacónico nombre de Amparito, con el cual firma sus obras. Exhibe en esta Exposición veintinueve obras, en las que destacan los bodegones, con aciertos de gran justeza y calidades excelentes, dentro de una discreta orientación realista de tipo de dibujo coloreado.

En el salón central, el artista gallego Souto exhibe gran cantidad de óleos y aguadas, del tipo cultivado por él desde hace años. Hay cosas decididamente absurdas, destinadas a una minoría que se considera poseedora del secreto de una estética ultramoderna; pero hay cosas, asimismo, que demuestran positivo talento en su autor, al margen del buen gusto, y, en muchos casos, de la más elemental decencia.

En la tercera sala, Ernesto Gutiérrez exhibe algo más de una treintena de paisajes y bodegones.

Justeza realista, aparece notablemente lograda por este veterano pintor; mas convendría a su arte, a un arte que domina múltiples resortes de la técnica, algo de sentido de la jerarquía de las cosas, un claroscuro expresivo que acentuara valores y dejase en segundo lugar a otros...

El pintor Alvarez de Sotomayor en París

En las Galerías de Georges Carpentier, de París, se inauguró ayer tarde, con asistencia de Doña Victoria Eugenia y personalidades de su familia, representantes de las bellas artes francesas y numerosas y prestigiosas representaciones de la colonia española, la anunciada Exposición, esperada con expectante y fervoroso interés, del insigne pintor español Alvarez de Sotomayor.

El exdirector del Museo del Prado ofrece a la consideración del público 33 cuadros, muchos de ellos conocidos ya en España. Lo esencial de la obra del esclarecido artista está recogido en esta selección de personajes y tipos populares, animados unos y depurados otros por la maestría de un pincel que no pierde vigor en sus versiones del mundo señorial, ni elegancia ni empaque cuando se trata de interpretar lo popular o comarcano.

El ilustre artista fué calurosamente felicitado por los visitantes, críticos, aristócratas, artistas, de su Exposición, y todo permite augurar que el primer contacto de Sotomayor con el público de París constituya, no sólo un nuevo triunfo del artista, sino una afirmación con escasos precedentes de la pintura española contemporánea en el extranjero.

La Exposición de Londres

Con la asistencia de los Reyes Jorge y María y de un público brillantísimo, se ha inaugurado la Exposición de la Royal Academy, que corresponde a nuestra Exposición Nacional de Bellas Artes, en la cual se hallan representadas la pintura, la escultura y la arquitectura, en su mayor variedad, porque la Academia, de acuerdo con sus tradiciones, no ha perdonado medio para llevar a sus salones en esta exhibición cuanto se le ha presentado con mérito y valor.

No se ha abierto esta Exposición sin que haya creado una sensación. Ha sido un retrato del santón Gandhi, el apóstol de la independencia indostánica, rechazado por la Academia. Lo ha pintado Mr. Oswald H. Birley, que presentó otros dos retratos, uno de ellos del exvirrey de la India, lord Irwing, que fueron aceptados. Dice la Academia que el retrato de Gandhi no ha sido rechazado por razones políticas, sino porque su mérito no se halla en consonancia con la altura que la Exposición debe alcanzar en el terreno del arte.

Llaman poderosamente la atención en los diferentes salones el cuadro de Richard Sicket «La resurrección de Lázaro», una obra soberbia, de composición y técnica admirables y de colores incomparables, que motivará muy distintos comentarios y que es ya el «clou» de la Exposición. Son también de poderosa atracción los maravillosos semidesnudos de mujer, «La joven remadora», una encantadora rubia sin ropas de cabeza a cintura, en actitud en extremo atrayente, pintada por Glasson, e «Indolencia», otra escultural mujer, cuadro pintado por la señora Dod Procter.

Asimismo llama la atención un cuadro por Jaems Gunn, en que el gran crítico Chesterton aparece escribiendo, y con él dos verdaderos intelectuales, Hilaire Belloc y Maurice Baring.

EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA

Recepción del señor Alcalá Zamora

El próximo domingo celebrará sesión solemne la Academia Española para recibir como académico de número al presidente de la República, don Niceto Alcalá Zamora.

Al discurso de recepción le contestará en nombre de la Academia el presidente de la Corporación don Ramón Menéndez Pidal.

La Hacienda norteamericana

La Cámara rechaza las economías.—El déficit

WASHINGTON 3.—La Cámara de los Representantes lleva rechazados 16 millones de dólares, de los 200 millones a que ascendían las economías propuestas en el proyecto de Presupuesto.

En los círculos bien informados se asegura que el déficit del presupuesto al terminar los diez primeros meses del año fiscal alcanzará la cifra de 2.334.105.142 dólores.

CRISIS PARCIAL EN ALEMANIA

¿Se busca el dar entrada a los racistas en el Gobierno?

Dimisión del ministro de Economía

BERLIN 4.—Ha dimitido el ministro de Economía, Warmbold. Da como razón de su actitud las medidas financieras y económicas del Gobierno—Warmbold venía a representar a la gran industria en el Ministerio—, pero según parece, el verdadero motivo es el desacuerdo con Groener a causa de la disolución de las milicias racistas y la conveniencia de iniciar de algún modo la descomposición del Gobierno del Reich para dar entrada en el mismo a los racistas.

Los señores Hindenburg y Brüning de acuerdo

BERLIN 3.—Al terminar la entrevista que han celebrado el Presidente Hindenburg y el canciller Brüning se ha facilitado un comunicado oficial, diciendo que existe completo acuerdo entre ambos.

Sin embargo, se sabe que las derechas y las personas que rodean al Presidente hacen todos los esfuerzos posibles para que deje su puesto el canciller Brüning y se constituya un Gobierno de derechas.

Hacen resaltar que mientras el Gobierno del Reich se apoya en el centro y la izquierda, Prusia está gobernada por el centro y la derecha, lo que hará imposible la colaboración entre los dos Gobiernos, y, por tanto, la situación gira ahora alrededor del señor Hindenburg, de quien depende la decisión en este asunto.

Se declara válida la elección presidencial

BERLIN 3.—La Comisión de verificación de operaciones electorales ha declarado válida la elección del mariscal Hindenburg para la presidencia de la República.

Hubo que retirar la palabra a un diputado racista, que negaba la validez de dicha elección, alegando que se había empleado la «radio» en favor de la candidatura de Hindenburg y que la Policía había adoptado medidas ilegales.

Despachos telegráficos

Explosión de una bomba en Budapest

BUDAPEST 3.—En una cabina telefónica pública del paseo del Danubio hizo ayer explosión una bomba.

Varias personas resultaron heridas por trozos de cristales, destrozados por la explosión.

El total de detenciones efectuadas por la Policía con motivo de las manifestaciones y sucesos del primero de mayo se eleva a 107.

Fallecimiento de un poeta austriaco

VIENA 3.—A los cincuenta y un años de edad ha fallecido el conocido poeta austriaco Antón Rildgans.

El finado era muy estimado y se le tenía como uno de los mejores poetas líricos austriacos contemporáneos.

Medidas en el Brasil contra la tuberculosis

RIO JANEIRO 3.—El Gobierno y la Liga brasileña para la lucha contra la tuberculosis, han firmado un acuerdo tendiendo al fomento de la acción benéfica de dicha Liga.

Veladas teatrales

CERVANTES.—Estreno de la opereta en dos actos y diez cuadros, libro de Otto Harbach y Oscar Hammerstein, música de Rudolph Frimil y Herbert Stotchart, «Rose Marie»

La opereta estrenada anoche en el teatro Cervantes era muy conocida de cuantos españoles frecuentan París: en el Mogador se había representado muchas veces. La música estaba popularizada antes de conocerse en Madrid la opereta. Pero sea porque la fama no corresponde al valor ni de la letra ni de la música, sea porque aquí faltaron elementos esenciales de la presentación escénica, es lo cierto que «Rose Marie» no satisfizo al auditorio.

Se aplaudieron algunos números de música, algunas danzas, algunos desfiles que pudieron ser vistosos; se celebró la actuación de Raccosta, el director de orquesta excéntrico, pero no obstante estos breves minutos de bonanza, el público no tomó en serio la obra y muchísimo menos su interpretación y postura escénica. Alguna que otra intervención espontánea del popular Benito Revilla era más reída y celebrada que los chistes y situaciones del escenario.

«Rose Marie», que tiene de película, de espectáculo de circo y de opereta, carece en absoluto de valor. El libro es francamente malo. Su ingenuidad se convierte en ñoñería. La música es una mezcla de valses vieneses y piezas de «jazz» norteamericano. Hay numeritos graciosos que halagan el oído, pero no satisfacen nunca, ni siquiera a los muy contentadizos en materia de placer estético por la música lograda.

De la interpretación más vale no hablar.

L. A. C.

Decretos de Justicia

Aumento de Juzgados en Madrid y Barcelona

Han sido firmados los siguientes decretos:

Artículo primero. Se suprimen temporalmente las plazas de presidente de Sala de lo civil en las Audiencias territoriales de Albacete, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Se suprimen también temporalmente en las Audiencias territoriales de Pamplona, Palma de Mallorca y Las Palmas, las plazas de presidente de Sala de lo civil y presidentes de las respectivas provinciales.

Queda suprimida igualmente, la sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, y la plaza de presidente de la sección segunda de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife.

Art. 2.° Se crean en Madrid once Juzgados de primera instancia e instrucción, y once Juzgados municipales.

Art. 3.° Cada uno de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid y Barcelona constarán de dos Secretarías. Los Juzgados municipales de las referidas poblaciones constarán de una sola.

Al servicio de cada uno de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid y Barcelona y al de cada Juzgado municipal de las referidas poblaciones, estarán adscritos dos alguaciles.

Art. 4.° Los presidentes de las Audiencias territoriales de Albacete, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, presidirán también las respectivas Sala de lo civil.

Los presidentes de las Audiencias de Palma de Mallorca, Las Palmas y Pamplona, presidirán las salas de lo civil y las Audiencias provinciales respectivas.

El presidente de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife presidirá las secciones de lo civil y de lo criminal de dicha Audiencia.

Art. 5.° Los Juzgados de primera instancia e instrucción y los municipales de Madrid y Barcelona llevarán una numeración correlativa y en lo sucesivo serán designados únicamente por el número que corresponda a cada uno.

Tanto en materia civil como en materia criminal se extenderá la jurisdicción de estos Juzgados a todo el término municipal con absoluta independencia de la división administrativa de distritos.

Art. 6.° En los Juzgados municipales números uno de Madrid y Barcelona residirá el Decanato de la Justicia Municipal de dichas poblaciones. Los jueces titulares de estos Juzgados desempeñarán los cargos de jueces municipales decanos.

Art. 7.° Los Juzgados de primera instancia e instrucción y los municipales de Madrid y Barcelona en que residan los Decanatos respectivos, estarán exentos de conocer de asuntos criminales.

Los jueces de primera instancia e instrucción que desempeñen el cargo de decano, estarán exentos del servicio de guardia.

Art. 8.° Cada uno de los Juzgados de instrucción de Madrid y de Barcelona, tramitarán hasta su terminación los sumarios y diligencias criminales que se inicien durante las horas del servicio de guardia. Se exceptúan aquellos procesos cuya iniciación obedezca a querella de particulares. En este caso, una vez admitida la querella y practicadas las diligencias urgentes, se remitirán las actuaciones al juez decano, para que éste las reparta al Juzgado que se encuentre en turno.

Art. 9.° El reparto de asuntos civiles se verificará en los Juzgados municipales por medio del decano en la forma que prescribe la ley de Justicia Municipal.

Las demandas de juicios verbales de faltas y las solicitudes de actos de conciliación, se presentarán también ante el Juzgado municipal decano, quien verificará el resparto en la forma establecida en el artículo diez y nueve de la ley de Justicia Municipal para los asuntos civiles.

Art. 10. Para todos los casos en que la Ley hable de juez de instrucción o de primera instancia superior a un juez municipal, o de Juzgado de primera instancia e instrucción correspondiente a un Juzgado municipal, se entenderá el de su número correlativo y recíprocamente.

Este principio se aplicará a las inhibiciones de los jueces de instrucción al conocimiento de las apelaciones, a las comisiones auxiliadoras, a la jurisdicción disciplinaria, y en general a todos los demás casos análogos.

Art. 11. Los Juzgados municipales números uno a diez de Madrid y Barcelona, llevarán los Registros civiles en la forma en que los llevan actualmente, atribuyéndose sólo para estos efectos un distrito municipal a cada uno.

Refundición de las categorías de magistrados

Artículo primero. Los presidentes de Sala y de las Audiencias provinciales de Madrid y Barcelona, y los magistrados de término, ascenso y entrada, formarán una sola categoría, que se denominará de magistrados de Audiencia.

A los efectos de percepción de sueldo, seguirán existiendo dentro de esta categoría única las diferencias numéricas actuales, que correspondan a las categorías refundidas en el párrafo anterior.

Artículo segundo. Los cargos de presidentes, presidentes de Sala y magistrados de las Audiencias territoriales y provinciales, así como los Juzgados de capitales de Audiencia territorial, superiores a cien mil habitantes, serán desempeñados por magistrados de Audiencia, sin que el ascenso de un sueldo inferior a otro superior suponga el traslado del funcionario ascendido.

Las presidencias de las Audiencias territoriales de Madrid y Barcelona seguirán siendo desempeñadas por magistrados del Tribunal Supremo.

Artículo tercero. Para ascender de un sueldo inferior a otro superior, dentro de la categoría de magistrados de Audiencia, se observará lo establecido en la ley Orgánica del Poder Judicial y disposiciones complementarias respecto a ascensos de magistrados a las distintas categorías que se refunden en una sola en el presente decreto.

Los ascensos surtirán todos sus efectos desde la fecha en que se produzca la vacante del sueldo superior.

Artículo cuarto. Quedan sin efecto cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en el presente decreto.

EL DIA POLITICO

En Guerra

El jefe del Gobierno recibió al general Augusti, que presidía la comisión militar española que ha regresado del concurso hípico de Niza. También recibió al general de la quinta división, señor Sánchez Ocaña; a los coroneles Vela y Morales y a una comisión de fuerzas vivas de la Unión Económica Nacional, que le entregaron las conclusiones de la asamblea celebrada recientemente en el teatro de la Comedia.

Hablando con los periodistas, se mostró muy satisfecho de la buena acogida que había tenido el decreto leído ayer en las Cortes sobre reclutamiento de la oficialidad.

Terminó manifestando que estaba estudiando la creación de una biblioteca militar en cada división y una biblioteca central en Madrid para facilitar el intercambio.

En Estado

El señor Zulueta recibió esta mañana las visitas de los embajadores de Cuba, Chile y Francia, ministro del Perú y encargado de Negocios de El Salvador.

Los servicios fotográficos catastrales

El ministro de Hacienda facilitó esta tarde la siguiente nota:

«Con relación al proyecto de ley aprobado ayer en Consejo de Ministros para la formación del Catastro por fotografía aérea, debo aclarar una versión completamente inexacta sobre dicho proyecto. No se trata de aceptar los servicios de ninguna sociedad, sino que el proyecto, como se verá cuando se publique, manda que se abra concurso, al que podrán acudir libremente todas las sociedades que lo deseen.»

En Trabajo

El ministro manifestó que según le comunicaba el gobernador de Barcelona, se han resuelto las huelgas de campesinos de Masnou y la que sostenían los operarios de una fábrica de Calella.

Añadió que le había visitado una representación de la Sociedad resinera española para hablarle de las bases de trabajo para sus obreros. Al parecer no estaban muy conformes con esas bases, pero les he dicho que precisamente a primera hora de esta mañana las había firmado, y si no estaban conformes con ellas podían presentar el oportuno recurso.

Otra comisión del personal subalterno de la Trasatlántica me ha expuesto sus temores de que la Compañía haga despidos por no marchar bien el negocio y me han pedido que si fatalmente la Empresa tuviese que prescindir de personal, el Gobierno no se olvide de la situación en que queda el personal subalterno de la Trasatlántica.

Les he contestado que, naturalmente, si algo ocurriera, el Gobierno se ocuparía del citado personal.

En Agricultura

El ministro de Agricultura, al recibir esta tarde a los periodistas, les hizo las siguientes manifestaciones:

—En el Consejo del viernes quedarán designadas las personas que han de constituir el Consejo Ordenador de la Economía Nacional. Mi deseo es que estas personas, con nombre conocido o sin él, reúnan para la función que les imponen, estas tres cualidades fundamentales: capacidad, autoridad y austeridad.

Su misión es una de las más transcendentales que se ha trazado la República, y han de cumplirse. Nombradas las personas se las dará inmediatamente posesión de sus cargos. En el acto de posesión pronunciaré un discurso, en el que señalaré concreta y detalladamente la finalidad que al Consejo Ordenador de la Economía Nacional incumbe.

Mi esperanza estriba en que esta finalidad se realice completa y rápidamente, es decir, abarcando todos los aspectos de nuestra economía y con tiempo para que ella pueda sufrir las transformaciones que las posibilidades y las exigencias que nuestra riqueza impone.

El viernes próximo—prosiguió el ministro—tenía que ir a París acompañado del subsecretario de este departamento y del director general de Comercio, con objeto de presidir la sección española de la feria de París. Por las circunstancias que determina el hecho de la celebración de las elecciones en Francia durante este domingo y el próximo, el viaje quedará aplazado hasta el viernes siguiente.

LA POLITICA INGLESA

El señor Mac Donald va a ser operado

LONDRES 3.—Hoy se ha anunciado que el primer ministro será operado del ojo derecho el jueves. Hace tres meses fué operado del izquierdo, en el que padecía glaucoma y ya entonces se temía que sería necesario hacer otra operación.

En la Presidencia del Consejo se desmienten los rumores de que la operación se haga con urgencia. Ha sido el propio señor Mac Donald quien ha pedido que se haga pronto la operación, ya que si se ve obligado a abandonar la Conferencia del Desarme, quiere a lo menos estar presente en Lausana cuando el día 18 de junio empiece la discusión de las reparaciones.

La operación se hará el jueves después del Consejo de Ministros. El señor Mac Donald tendrá que estar en la clínica unos quince días y la convalecencia la pasará en su ciudad natal de Lossiemouth en Escocia. Volverá a Londres el día 13 de junio y de allí seguirá para Lausana. La operación no despierta inquietud.

Durante todo este tiempo actuará de primer ministro el señor Baldwin.

Las horas de caja de la Administración de LA EPOCA son todos los días, de doce a una.

UN GRAN ARTISTA QUE DESAPARECE

Ha fallecido en Madrid el bajo de ópera José Mardones

Esta madrugada falleció en Madrid el célebre bajo de ópera José Mardones.

A las seis de la tarde perdió el conocimiento y entró en el período agónico. A las tres y media expiró rodeado de su esposa, doña Marina Stern; su hija, su sobrino, don José Suria, y de otros familiares. Días antes había recibido los santos sacramentos.

La muerte de Mardones, tan popular en España y en América, causará profundo pesar, que nosotros compartimos, expresando a su viuda, hija y demás familia nuestra sincera condolencia.

Nació Mardones en Fontecha, pueblo de Alava, cercano a la provincia de Burgos, y empezó en Vitoria a cantar en una iglesia. Después vino a Madrid, donde fué sochantre en la iglesia de San Millán.

Luego marchó a América, contratado de bajo en una compañía de ópera. De Buenos Aires pasó a la América Central, y después a Boston, y allí adquirió mayor relieve y valor artístico, siendo después contratado para el Metropolitano de Nueva York, donde estuvo trabajando en veinticinco temporadas seguidas.

El primer bajo del mundo, cuando dejaba de cantar sobre la escena del primer teatro del mundo, sólo quería ser, sencillamente, un buen señor que se llama José Mardones. Terminada la temporada neoyorquina, tomaba el primer vapor que salía para Europa, desembarcaba en el Havre, y, sin detenerse siquiera en París, dirigíase en el primer tren a Burgos, y de allí a su casita de campo, donde le esperaban unas alpargatas, un cuello blando, una boina, una escopeta y un perro. No necesitaba más para descansar alegremente, reponiendo las fuerzas, sin querer acordarse ya de las inmarcesibles glorias conquistadas, a las que aún habían de seguir tantas otras...

La suprema ambición de Mardones, modesto siempre, era la de no ser nadie, olvidando sus triunfos, y hacer una vida humilde cerca de sus hijos, que eran todo su amor. Así pasaba el verano. Así los que estaban a su alrededor no sabían, ¡no se lo podían imaginar!, que entre ellos tenían a un tan famoso artista.

De Burgos solía venir a Madrid, a evocar entre viejos amigos, no sus noches de éxito en el teatro, sino simplemente sus pasados tiempos de cantor de la iglesia de San Millán. En el piso tercero izquierda del número 9 de la calle de Guzmán el Bueno, se podía preguntar si había llegado, o cuándo llegaría don José G. de Mardones. Era el mismo José Mardones del Metropolitano Opera House, de Nueva York.

En los primeros días de su vida fué muy famoso en Guipúzcoa y su popularidad allí se acrecentó porque tenía la costumbre de ir cantando por los montes, vestido de blanco.

Los «cracks» de Estados Unidos que le alcanzaron y otras contrariedades económicas aumentaron sus preocupaciones y agudizaron sus dolencias físicas; entre éstas una afección de garganta y las resultas de una caída que había sufrido.

En vísperas de la discusión del Estatuto

Reunión de la minoría de Acción Republicana

Se reunió anoche en el Congreso. Del resultado de la misma da cuenta la siguiente nota oficiosa que fué facilitada por el señor Bello:

«La minoría de Acción Republicana se ha reunido con asistencia del señor Azaña, cambiando impresiones en líneas generales sobre el próximo debate del Estatuto y estudiando los distintos aspectos de la implantación del régimen de regiones autónomas.

Dada la importancia del asunto habrá de continuarse detenidamente el examen de este asunto en otras reuniones.

El señor Bello manifestó después a los periodistas que no había ampliación, pues la nota expresaba fácilmente lo tratado en la reunión.

—Este es un asunto—agregó—que habrá que estudiarlo detenidamente, no sólo por la minoría de Acción Republicana, sino por todos los grupos parlamentarios. El dictamen será la base de la discusión, que espero que comience el próximo viernes.

En la reunión que acabamos de celebrar se han delineado las cuestiones técnicas, para repartirlas después entre los diputados especializados, aunque no se han llegado a concretar nombres.

Una información de «El Imparcial»

Nuestro estimado colega «El Imparcial» ha publicado en el día de ayer un número dedicado a fijar la atención de la opinión pública española sobre la magna cuestión del Estatuto de Cataluña.

En primer término, recoge las opiniones de los centros provinciales y regionales establecidos en Madrid, y son particularmente interesantes las del Centro Segoviano, el de Hijos de Madrid, el Riojano y el Andaluz, y las Casas de Aragón y de Palencia.

Luego inserta diversas opiniones de hombres representativos, y entre ellas figuran las siguientes:

El señor Sánchez de Toca.—«Sería insensato que estas Cortes, por sorpresa, lograran que prevaleciera el actualmente llamado Estatuto catalán. Las Cortes vinieron para hacer una Constitución, no para darle a una región su Estatuto con todos los caracteres de una independencia. Si el pueblo hubiera sabido esto, es posible que, a pesar del entusiasmo revolucionario de los primeros momentos, el resultado hubiera sido distinto. Creo que el máximo de concesiones que pueden y deben darse a Cataluña es un régimen de autonomía económica, semejante a Navarra y Vascongadas.

Los gobernantes actuales deben meditar mucho antes de lanzarse a una aventura semejante. No hay más compromiso sagrado que la voluntad de España.»

Don Mariano Ordóñez.—«Un buen día se juntaron de tapadillo en San Sebastián media docena de señores. Sin consultar a nadie, acuerdan secretamente que es preciso otorgar a Cataluña un Estatuto. Bajo la dirección de un grupo audaz, que alguien, muy significado, denominó pandilla, se organiza la mayor farsa plebiscitaria que vieron los siglos.

Y en vista de ello, España debe entregarse a ese grupo audaz, que no representa, gracias a Dios, a Cataluña, unas cuantas frioleras: la enseñanza, la justicia, la fe pública y la mayor parte de las contribuciones. Si en vez de afectar a los derechos y la Hacienda de una nación la tertulia donostiarra se hubiera referido a los derechos y la hacienda de un particular, a estas horas no se hablaría de Cortes ni de Estatutos, sino de Tribunales y de Código Penal.»

Don Antonio Goicoechea.—Dice que el problema catalán no puede resolverse sin un ambiente recíproco de cordialidad entre Cataluña y el resto de España. Cree que en el alma catalana batallan hoy dos sentimientos contradictorios: un amor celoso y quizá huraño a su personalidad histórica, que anhela ser reconocida, y un temor cada día más vivo y, por desgracia, más justificado a las consecuencias catastróficas de la implantación de un Estatuto del que han hecho

© Biblioteca Nacional de España